



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1417 – Ciudad de México, martes 6 de agosto de 2024](#)

Fiscalía General de Justicia. Manual de Contabilidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 30.

Aviso por el que se dan a conocer las **modificaciones** al Manual de Contabilidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las cuales podrán ser consultadas en el siguiente enlace electrónico:

https://acuerdos.fgicdmx.gob.mx/2024/DGPOP/MANUAL_CONTABILIDAD_GUBERNAME NTAL.pdf

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024.

Fiscalía General de Justicia. Aviso FGJCDMX/30/2024 por el que se dan a conocer sus ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre de 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 32.

Aviso FGJCDMX/30/2024 por el que se dan a conocer los **ingresos** de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Unidad Responsable del Gasto: 40A000, como organismo público constitucional autónomo, distintos de las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre de 2024, lo cual es parte integral del mismo.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2024.



Fiscalía General de Justicia. Aviso FGJCDMX/31/2024 por el que se da a conocer la entrada en funciones del Centro de Atención Integral a Víctimas de la Coordinación General de Atención a Víctimas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 33.

El presente Aviso tiene por **objeto** dar a conocer a la ciudadanía la entrada en funciones del Centro de Atención Integral a Víctimas, adscrito a la Coordinación General de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y cuyo fundamento se encuentra en el Acuerdo FGJCDMX/01/2024.

El Centro de Atención Integral a Víctimas iniciará funciones el día 01 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo Segundo Transitorio, fracción II del Acuerdo FGJCDMX/01/2024.

El Centro de Atención Integral a Víctimas tendrá un horario de atención de 09:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2024.